
Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires

Informe Ejecutivo

Número:

Buenos Aires,

- **Fecha de Aprobación:** 04/06/2025
- **Código de Proyecto:** 132401
- **Denominación del Proyecto:** Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad
- **Tipo de Auditoría:** Gestión
- **Dirección General:** Dirección General de Cultura y Turismo
- **Período Bajo Examen:** 2023

Objeto:

Jurisdicción N.º 50, Ministerio de Cultura (MC) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), Unidad Ejecutora (UE) N.º 525 Dirección General Patrimonio Museos y Casco Histórico (DGPMYCH), Programa N.º 37 “Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad”.

Objetivo: Evaluar la adecuación de los recursos al cumplimiento de los objetivos

institucionales y operativos en términos de eficiencia, eficacia y economía.

Alcance:

Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), aprobadas por la Ley N.º 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N.º 161/AGCBA/2000 y de acuerdo al Plan Anual de Auditoría aprobado por la Resolución N.º 345/AGCBA/2022.

Evaluar el cumplimiento del presupuesto físico aprobado, de los objetivos previstos y otros indicadores de gestión.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires (AGCBA), aprobadas por la Ley N.º 325 y las Normas Básicas de Auditoría Externa, aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires según Resolución N.º 161/AGCBA/2000 y de acuerdo al Plan Anual de Auditoría aprobado por la Resolución N.º 231/AGCBA/2023.

Limitaciones al Alcance: No hubo limitaciones al alcance.

Observaciones Relevantes:

1. El sector de Archivo Histórico del Programa N.º 37 carece de una normativa clara para determinar dentro del ciclo de vida archivístico, el expurgo de documentos en mal estado o de escaso valor histórico. Esta situación genera un hacinamiento innecesario de documentos en proceso de descomposición y de documentos de menor relevancia.

2. El estativo instalado en la sede principal del Archivo Histórico no estaba siendo utilizado de manera adecuada debido a que el personal designado para su manejo no recibió la capacitación específica necesaria de forma completa, pudiendo generar riesgos en la correcta preservación de los documentos, así como en la seguridad del equipo y del personal.

3. El escáner "Contex" instalado en la sede principal no estaba siendo utilizado debido a que la DGPMYCH no contaba con la licencia de uso correspondiente. Esto impediría el aprovechamiento del equipo y afectaría los procesos de digitalización de documentos históricos.

4. El escáner de libros "Bookeye" ubicado en la sede principal se encontraba averiado, lo que impedía su uso para las tareas de digitalización de documentos y libros.

5. Durante el año 2023, se escanearon 268 documentos, lo que representó el 0,08% del total de documentos aptos para digitalización que se encuentran en el Archivo Histórico.

6. El Programa N.º 37 careció de un sistema de almacenamiento seguro para la documentación histórica digitalizada, lo que podría comprometer la integridad y seguridad de los documentos. Esta situación aumentaría el riesgo de pérdida de datos de valor patrimonial.

7. Se constató en la sede principal del Archivo Histórico que los mapas de planos históricos se hallaban enrollados y apoyados entre sí en estantes metálicos, en lugar de colocarse sobre superficies limpias y lisas, en una posición de almacenamiento adecuada para su correcta conservación.

8. Se verificó que durante el período auditado el Edificio Estrada, sede de la DGPMYCH, el Archivo Histórico y la Casa del Virrey Liniers, no disponían de cámaras de seguridad, un plan de evacuación vigente, un estudio de carga de fuego, un sistema especial contra incendios, un sistema formal de autoinspección para verificaciones periódicas en materia de seguridad y control en las instalaciones. Asimismo, el sistema eléctrico presentaba un estado de conservación regular.

9. En el recinto interior de la sede principal del Archivo Histórico se detectaron sectores con altos niveles de humedad en las paredes. Asimismo, el acceso al recinto se realizaba a través de una puerta con un sistema de presurización que actualmente se encontraba en desuso.

10. Se constató que los pasillos de la sede principal del Archivo Histórico eran muy estrechos con hacinamiento de documentos, lo que dificultaba la circulación y una evacuación rápida y segura. Esta situación representaría un riesgo exponencial para el personal, investigadores, y público en general en caso de emergencia.

11. Se verificó que el edificio (sede principal del Archivo Histórico) carecía de un sistema de ventilación adecuado, y no contaba con termómetros para monitorear la temperatura ambiental necesaria para un Archivo Histórico.

12. Las escaleras de madera destinadas al almacenamiento de documentación en la sede principal del Archivo Histórico no eran las adecuadas para manipular cajas de considerable peso a gran altura, debido a su estado de conservación regular y su antigüedad.

13. En la sala donde se encuentra el Archivo Arqueológico y Paleontológico, las estructuras de soporte eran inadecuadas, los matafuegos estaban bloqueados. Asimismo, tanto en el Archivo Arqueológico y Paleontológico, como en el edificio Casa del Virrey Liniers se observó humedad en las paredes, además de signos de escaso mantenimiento.

14. Se observó que en ocasiones el personal que manipulaba documentación en el sector de Archivo Histórico no disponía de los elementos de seguridad adecuados, como guantes y barbijos, lo que supondría un riesgo para su salud debido a la posible exposición a hongos y esporas y microorganismos que podrían causar enfermedades a quienes manipulan los documentos sin la protección adecuada.

15. El Archivo Histórico carece de una estructura organizativa propia de personal. En efecto, se encontraba funcionando únicamente con un responsable que no estaba formalmente designado para la tarea.

16. Durante el ejercicio 2023, el Programa N.º 37 no realizó informes de valoración ni registros del patrimonio material de la CABA.

17. El Programa N.º 37 no contó durante el período auditado con la aplicación de un protocolo para la creación, desarrollo y medición de proyectos y programas de investigación y divulgación en patrimonio, enfocados en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los barrios porteños.

18. El Programa N.º 37 no formalizó convenios ni actas de acuerdo para las actividades llevadas a cabo en 2023, lo que impidió definir obligaciones y responsabilidades entre las partes involucradas (GCABA y entidades privadas o públicas). Sólo se constató la formalización de un convenio para el sector La Cisterna.

19. El sector utilizado como anexo (calle Los Patos) por el área de Archivo Histórico para almacenar documentación, es utilizado sin un convenio formal interorgánico que regule su uso.

20. El organismo auditado careció de un sistema de control interno adecuado que permita brindar información íntegra para una correcta rendición de cuentas.

21. Durante el ejercicio 2023, el Programa N.º 37 no dispuso de una estructura para la ejecución del gasto. Su administración fue centralizada en la DGPMYCH, específicamente en el Programa N.º 26.

22. Se constató una ineficiente planificación de la medición física, y la ausencia de indicadores de gestión para monitorear el curso de la gestión durante el ejercicio auditado.

23. El Programa Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad no posee un marco normativo de creación propio; su funcionamiento se encuadra dentro de los objetivos de la DGPMYCH.

24. En todos los EE analizados (ocho casos) correspondientes a contratos de LOyS, no se detalló la actividad ni se especificó de manera clara el objeto de la contratación.

Conclusiones:

Mediante el examen de gestión efectuado sobre el Programa N.º 37 – “Divulgación y

Preservación del Patrimonio de la Ciudad”, durante el período bajo análisis, se pudo corroborar que el programa cumple con los objetivos.

Sin embargo, la organización evidenció debilidades en diversos aspectos.

En este sentido, para alcanzar una mayor eficacia en la gestión, se sugiere priorizar la atención de las observaciones mencionadas.

Palabras Clave: Patrimonio, archivo histórico, expurgo, digitalización.

-Se encuentra embebido el Informe Final-